

BALASTRO PARA JARDINES DE GRANITO ROJO

Se vende en el Depósito de Arena de la Compañía de Materiales de Construcción Calle Magallanes esquina Orillas del Plata

Pedidos por Teléfono al Escritorio de la Compañía
— 205 Calle Sarandí 205 —

PROFESIONALES

ABOGADOS

ESCRIBANIA DEL DOCTOR EDUARDO HUGUET. Sarandí 118. Oficina particular Avenida La Paz 125. Teléfono: La Uruguay 1150.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio a la calle Trinita y Tres 125.

JACINTO CASARAVILLA Y JUAN ANTONIO RAMIREZ—Abogados—Estudio: Rincón 40. 250pte.

CARLOS M. GURMENDÍZ—Estudio: 25 de Mayo 259.

DOCTOR ADOLFO PEDRALVES—Abogado—trasladado su estudio a la calle Maldonado 143.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMÓN—Cerito 122. Teléfono: La Uruguay 1737.

GABRIEL TERRÍA—Abogado—Ha trasladado su estudio a la calle Sarandí 257 (Plaza Mayor).

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Tiene su estudio en la calle Bίen 1100, antes 1101, entre Maldonado y Zabala. 12 a.m. de 1 a 5 y 1 a 4 p.m.—Teléfono: La Uruguay 1056.

BALMÍN VIVAS CERANTES—Abogado—ARTURO VIVAS CERANTES—Escritorio público—Trinity y Tres 127. 267pte.

JOSE HUERTE GOYENA Y CÁRLOS VÁZ PERREIRA—ADJUDICADOS—11 de Julio 251. 3196pte.

ESCRIBANOS

PEDRO B. PINTO—Escríbano—Registro de Hipotecas, la sección, Juan Carlos 50-51. 2515pte.

GILBERTO MONTERO BUSTAMANTE—Escríbano—Ha trasladado su escritorio a la calle Zabala 152. Teléfono: La Uruguay 1159 Central.

RODOLFO GARCÍA ZUSIGA—Escríbano—puedo—Amigos Juncos—Estudio: 25 de Mayo 125. Teléfono: La Uruguay 1167 (Cordón). 215pte.

ANTONIO R. PEREIRA Y JOAQUÍN REQUEJAS BRIÓN—Escríbano—Ha trasladado su oficina a la calle Sarandí 244. Teléfono: La Uruguay 2555 (Central). 3302pte.

MÉDICOS

SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA—Cuenta con el personal y material necesario para atender los enfermos, en el domicilio, o en el consultorio, a cualquier hora del día, de la noche—Soriano 257, entre Tres y Yaguarón. 5739pte.

DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO—Médico-cirujano—Atendidas consultas de oídos, nariz y garganta—Jefe de la clínica otorrino-laringológica del Hospital Maciel—De regreso de Europa ha reabierta su consultorio en la calle Mercedes 225, esquina Honduras. Consultas de 2 a 4 todos los días hábiles. 4207pte.

DOCTOR EDUARDO BLANCO ACEVEDO—Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio a la calle Leymin 186.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños, Cerito 225a—Consultas de 2 a 4, ambos jueves y días festivos. 3519pte.

MARIO ROSSI—Médico Cirujano—Ha abierto su consultorio, calle Cerito 253. Teléfono: La Uruguay 1161, Central—Consultas todos los días de 2 a 4 excepto jueves y días feriados. 2007-pte.

DOCTOR FRANCISCO BRITO DEL PINO—Jefe de la Clínica médica del Hospital Maciel—Consultas de 2 a 3 p.m.—Pocitos, Chacarero 46—Teléfono: Uruguay 1918. 11473pte.

DOCTOR ANTONIO CARRASCO—Escríbano—Atendidas consultas de oídos, nariz y garganta—Jefe de la clínica otorrino-laringológica del Hospital Maciel—De regreso de Europa ha reabierta su consultorio en la calle Mercedes 225, esquina Honduras. Consultas de 2 a 4 todos los días hábiles. 6699pte.

DOCTOR JOSE IRALOA—Cirujano del Hospital Maciel—Consultas: 1 a 2 p.m.—Andes 250—Teléfono: Uruguay 2532.

DOCTOR PEDRO J. MARTINEZ—Escríbano en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio a la calle Colonia 211. 15pte.

DOCTOR JUAN FLEUROCIN—Se dedica a las enfermedades de los niños y del estómago. De lunes a viernes de 8 a 12 y de 1 a 4 p.m.—Teléfono: La Uruguay 1938 (Central). 2242pte.

DOCTOR DOCTORA MARIA ARMAND UGON—Escríbana en enfermedades de señoras y niños—Consultas de 2 a 5—Teléfono: La Uruguay 1112, Central—Calle Uruguay 84. 1976-My-13-1912.

DOCTOR MARIO ARTAGA Y ETIJA—Médico-Cirujano, Jefe de Clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo número 138. Consultas de 2 a 4 p.m.—Teléfono: La Uruguay 2556. 2356-pte.

DOCTOR ENRIQUE MENDEZ—Escríbano—Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay 136. Consultas de 2 a 4, excepto jueves y días feriados. 15pte.

DOCTOR DELGER—Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 291—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y riñón—Consultas todos los días de 2 a 4. 2342pte.

DOCTOR JUAN E. BALBO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga y uretra—Consultas de 1 1/2 a 3 1/2—Rincón 255. 3304pte.

DOCTOR JUAN R. PEREIRA Y JOAQUÍN REQUEJAS BRIÓN—Escríbano—Ha abierto su oficina en el consultorio en la Avenida de la Plaza 259. Consultas de 2 a 4. Teléfono: La Uruguay 2555 (Central). 4888pte.

DOCTORA MARIA ARMAND UGON—Escríbana en enfermedades de señoras y niños—Consultas de 2 a 5—Teléfono: La Uruguay 1112, Central—Calle Uruguay 84. 1976-My-13-1912.

DOCTOR MARIO ARTAGA Y ETIJA—Médico-Cirujano, Jefe de Clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo número 138. Consultas de 2 a 4 p.m.—Teléfono: La Uruguay 2556. 2356-pte.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 2 a 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta—Ha abierto su consultorio a la Plaza Carrasco 114. 2276pte.

DOCTOR ROBERTO BERRIO—Especialista en enfermedades de niños—Médico del Hospital de Niños—Ha trasladado su consultorio a la calle Ituzaingó 111, esquina 25 de Mayo. Consultas de 1 a 3 p.m., ambos jueves y feriados. Teléfono Uruguay 1954 (Central). 41659pte.

DOCTOR FERNANDO FERNANDEZ—Especialista en enfermedades de las vías respiratorias y tratamiento de la tuberculosis pulmonar—Consultas de 1 a 3, Ituzaingó 176—Teléfono Uruguay 1954 (Central). 31939pte.

DOCTOR NESTOR C. RODRIGUES, D. D. S.—Doctor en cirugía dental, diplomado por la Universidad de Laval Montreal, Canada, Porto Alegre, Brasil, Pensilvania, Philadelphia, Estados Unidos y revalidado en la Universidad de Montevideo. Consultor Uruguay 288—Teléfono: "La Uruguay 284, Central. 3300-pte.

Instalaciones 100 efectuadas
DE CALEFACCION CENTRAL
— á agua caliente ó vapor de baja presión
INSTALACIONES DE
Aspiración de polvo por medio de vacío, sistema "ROMUL"
— INDISPENSABLE PARA TODA CASA MODERNA
EUGENIO BARTH & C. A. — MONTEVIDEO

ii RES NON VERBA!!

Con hechos y no con palabras probamos a nuestros clientes que nuestra casa es la que tiene el más selecto surtido de Discos para Gramófono. He aquí los más nuevos:

Melodias de Viente: Terrete y concierto Core, Scenatt. Dado de la vía. 4 preciosos discos. 1 \$ 1.00 pte.

La Casta Susana: Por el mundo del pezado. Cónsulas de Su. Sama. Duetos: Dado de Angelini y Randi. Dado del Beto. Brindis. Valses. 6 discos notables. 1 2.00 "

Discos gallegos y aires españoles con guitarra: etc. Un solo de Canciones Bascuñanos (canto); Una noche o de por favor; Jota aragonesa; Tango de la Gitanita; Viva Palencia; Flor Urbana; Brisas gallegas; Chacarera, marinera; Alborada gallega de Villega; Jota de los horrajos; Jotas nuevas baturras, montañas gallegas; La Blanca; Flores de la Jota, etc. Discos dobles con guitarra: dulzaina y tambor. 1 1.20 "

Sagli-Barba: El tránsito; Saltimbénquis (nuevo); Tempestad; Marina; Vida; Alegría; Conde Luxemburgo. Alma de Dios; La Gran Vía. Encanto de un vals; Lolita, etc. Discos Dobles, 2 \$ 2.00 y 1.50 "

Discos criollos: Surtido nunca visto. 1 1.10 "

Gramófonos "VICTOR":

Núms. 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6
á S 20, 30, 40, 50, 60, 75, 120

Príncipe catálogos y precios por mayor a la

Gran Casa GIZ, GÓMEZ & Cía.
Calle URUGUAY 243, 245 y 247, esquina RÍO NEGRO

Príncipe pago se sirven todos los pedidos del interior.

INHOF DR.—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias—Rondeau 82. 1553pte.

CABAL DOCTOR—Consultas de 1 a 3—Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay 193—Enfermedades venéreas y ginecológicas—Enfermedades de la piel y del estómago. 2395pte.

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Médico-cirujano—Consultas de 1 a 3 y 4 p.m.—Casa de la Cooperativa. 222-pte.

DOCTOR J. J. COPPOLA—Médico especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta—Ha reabierto su consultorio en la calle Daymán 191d, entre 18 de Julio y 19 de Julio 25a. 1912.

DOCTOR RICARDO CUENCA Y LAMAS—Médico-Cirujano—Consultas de 1 a 3 y 4 p.m.—Jueves y días feriados. 2755-pte.

DOCTOR RUCKER CARLOS—Oculista de la Facultad de Medicina de París—Consultas de 2 a 5—Jueves y feriados exceptuando 25 de Mayo 41a. 2755-pte.

DOCTOR BALSOMERO CUENCA Y LAMAS—Médico-Cirujano—Consultas de 1 a 3 y 4 p.m.—Calle Uruguay 193—Teléfono: 4291-pte.

BUEZ, NADAL Y GALLETTI—Arquitectos—Contratistas—Han trasladado sus oficinas a la calle Río Negro 143, esquina Marqués y Arapéy. Teléfono: Uruguay 690 (Central). 3326-pte.

ANATOLIO R. CAYSSALS—Cirujano-Dentista—Especialista en enfermedades de la boca y dientes. Trabajos en oro. Consultas: 9 a 11 y 3 a 5 p.m.—18 de Julio, 122. 3226-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano-Dentista—Jefe de clínica del Hospital Maciel. Consultas: 9 a 11 y 3 a 5 p.m.—223-pte.

JOHN S. BERNETT Y S. SAKURTA—Cirujanos-Dentistas—Sistema americano Sarandi 203—Plaza Matriz. 1810pte.

PARTERAS

PERINETTI DE PALMER ISABEL—Partera—Calle Lavalleja número 14. 33. Recibe pensionistas. Consultas de 1 a 3 p.m. 421000ct14.

INGENIEROS

ELZEARIC BOIX—Arquitecto—Iblicy, 217—Teléfono: Uruguay 821 (Central). 4291-pte.

BUEZ, NADAL Y GALLETTI—Arquitectos—Contratistas—Han trasladado sus oficinas a la calle Río Negro 143, esquina Marqués y Arapéy. Teléfono: Uruguay 690 (Central). 3326-pte.

G. FOERSTER

INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA CALLE DEFENSA 216

Horas de consultas de 2 a 3 p.m.—Proyectos y estudios técnicos—Dirección de instalaciones en fábricas, talleres, hospitales, etc.

VÁZQUEZ VARELA—Arquitecto, se encarga de proyectar y dirigir toda clase de edificios. Mientras dure su permanencia en Europa, queda al frente del estudio el señor don Daniel Rocco, arquitecto diplomado, quien atenderá todo encargo de planos y dirigirá las obras—Estudio: Calle Treinta y Tres 151. 2365pte.

ERNESTO A. MULLIN—Ingeniero arquitecto. Se encarga de construcción en general. Estudio: Juncal 155, 1er. piso. 2301-pte.

CARLOS TRAMBAUER—Ingeniero arquitecto diplomado. Se encarga de cualquier trabajo profesional, decoraciones interiores, etc. Solís 61. 2625-pte.

ARTEAGA, MARTORELL Y LANAMA—Arquitectos-ingenieros. Alzabar 21. Teléfono: Uruguay 1506 (Central). 3402-pte.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA—Arquitecto-ingeniero—CAYETANO CARRAVAGLIO—Ingeniero—Ha trabajado su oficina en la calle Uruguay 193 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

FLORENTINO RUIZ—Rematador, comisión y consignación. Agraciada 52. Teléfono: 373. 2304-pte.

COMISIONISTAS

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EDUARDO VIGIL—Escríbano—A. B. LARRIEGA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 158—Teléfono Uruguay 1478 (Central). 4181-pte.

EL BOCHINCHE
UNIVERSITARIO

Desde que se inició, hace varios meses, el movimiento estudiantil contra el decreto de Preparatorios doctor Lapeyre, fueron adversos a ese movimiento, Copeyanos, en parte directamente y en parte por referencias fidedignas, la inculación del conflicto salió como pasa las rosas en el mundo universitario conocemos a la víctima de dicho movimiento, y comprendíamos que no había en el fondo de éste nada seria, nada que no fuera el resultado de antípaticas intuiciones, nada que pasara de imputaciones calumniosas. Por lo mismo, criticamos la actitud de los estudiantes y disidentes con los colegas que la estimulaban; pero se está bien para decir lo de que la juventud es siempre respetable aún en sus extrados, es la verdad que cuando pasan del límite que impone el respeto a las ideas ajenas y aún más que cualquier otra, necesita ser reprimida en sus desfueros so pena de que llegue a extremos que impongan reacciones graves y, por lo tanto, más lamentables.

Sin embargo, en esa primera etapa del conflicto estudiantil quedó por evidenciar la injusticia de la inquina de los anti-lapeyristas contra el decreto. Nosotros estabamos convencidos de que la injusticia existía; pero se hacía necesario demostrarlo. El decreto pidió su propia suspensión y la instrucción del sumario; así se resolvió, y la investigación, que ha durado varios meses, comprueba plenamente nuestra impresión. Es un sumario ridículo, el cual cuyas resultancias han visto la luz en el diario oficial, sumario que compromete seriamente la rectitud de los detractores del doctor Lapeyre, haciendo que las miradas protestas contra el mismo.

Un apreciable colega que siente por la actividad de los estudiantes una debilidad explicable, pero desmoralizadora, no puede negar que el sumario, contra el que no se opone lucha de ningún género, es favorable al doctor Lapeyre, y en consecuencia se le responde en el punto. Pero, agrega: «La huelga de ayer, res una protesta contra la autoridad que instruyó el sumario y contra el cumplimiento del decreto de reposición? Por los antecedentes que hemos citado, en ninguno de los dos casos esa actitud de los estudiantes tendría defensa legal; pero, en cambio, como este asunto ha sido desde su origen—según lo dijimos oportunamente—un verdadero conflicto moral entre los estudiantes y el decano, producido por mil detalles de la vida interna en las aulas, y que arranca de tiempos lejanos, la solución no podía surgir de un sumario ni de un fallo de las autoridades universitarias. Sigras, el sumario, que todos, empezando por los protestantes, aceptaron como solución del conflicto, no tenía más objeto que revocar al doctor Lapeyre. Si resultaba contrario a él se le recoparía validez; resultando en su favor nada vale ni significa. El decano tiene que someterse a las autoridades reprobadas por un grupo de estudiantes, y decimos de un grupo, porque apuesta como en todas las huelgas, una minoría gritona y audaz da la nota por los timidos y por los indiferentes, como lo prueba el hecho de que al iniciarse el bochinche, hace varios meses, la masa de los protestantes hablaba constituida por la numerosa falange de alumnos de primer año, que, iniciándose recién en la vida universitaria, no conocían al doctor Lapeyre ni como hombre ni como función.

Conflicto moral llama el colega referido, al de los estudiantes con el doctor Lapeyre; y por qué no conflicto inmoral? Inmoral, si, porque inmoral es levantar el oficio personal hasta dignar y cuestionar a un hombre; hasta fraguar acusaciones que resultan falsas o exageradas y adulteradas en términos que modifican sustancialmente la verdadera naturaleza de los hechos. Inmoral, si, porque no se toleran atentados a justicias de mayor cuantía que ocurrente fuera del mundo universitario, revela que pueblan en el alma el encanto personalismo que el amor a los principios y a los altos intereses nacionales.

Digna de censura es, pues, la conducta de los estudiantes, pero más lo son los procedimientos que adoptan hoy como al iniciarse el conflicto. Se dice que la policía se excedió en el desempeño de su cometido, y no hemos de ser nosotros quienes lo aplaudan. Tampoco el jefe, coronel Piños, es hombre de dejar sin control aquello que lo merezca. Debe recordarse, no obstante, como una presión contra los manifestantes, que habían iniciado su campaña rompiendo cincuenta vidrios en el edificio de la Sección Secundaria y Preparatoria, que habían descalzado repetidas veces las intuiciones de la policía, y que marchaban provistos de piedras en cantidad para sostener una verdadera batalla, como lo hicieron, llegando alguno hasta disparar su revólver sobre los agentes policiales. Ya, en sus primeras manifestaciones, por otra parte, revelaron los jóvenes «anti-lapeyristas» que se consideraban fuera de ley de los superiores a toda autoridad. Ahora, persisten, según parece, en tal error; y, como no es posible asentir a él, como no es posible recordarles el derecho de insultar y de apedrear a todos los que no comparten sus ideas, ni aún en nombre del sacrificio al conflicto moral; a que nos hemos referido, los choques con la policía resultan inevitables, siendo de temer que asuman proporciones más graves si los estudiantes persisten en la pretensión de imponerse por medio de la violencia.

Movimiento económico

La asistencia por el trabajo

«Le Journal des Economistes» ofreció en su último número, un meditado estudio de M. Georges de Nonyon sobre el libro de M. Carnoual-Houïles titulado «La asistencia por el trabajo». He aquí las conclusiones a que llega:

Ni como obra de filantropía, ni como deber de solidaridad, la asistencia por el trabajo parece resolver la cuestión del pauperismo. Si para no contristar a M. Carnoual-Houïles, no negamos a decir que aquella idea ya ha hecho quebrar, debe-

mos, por fuerza, comprobar que ella da débiles resultados y esa comprobación se nalla de completo acuerdo con aquella que hacia recientemente el comité central de los «unemployed» de Londres.

Allí comienza lo que menos alarma es lo que más debía preocupar: es la existencia del «chomeur» accidental, del obrero real a quien momentáneamente le falta tarea y al que la asistencia por el trabajo no puede ofrecer ni el genero de trabajo deseable ni la cantidad querida. En numerosos casos, la asistencia por el trabajo se ejerce en favor de los vagabundos y de los holgazanes de profesión, que logran procurarse, mal o bien, certificados de trabajo, gracias a los que se encuentran durante una quincena al abrigo de la persecución de los gendarmes y habilitados, luego, para ganar otra región, donde viven tanto de la mendicidad como de la rapina.

No son, seguramente, algunas leyes soiales sobre la organización del trabajo y las nuevas intervenciones del Estado, las que crearán trabajo y salarios. Los mejores medios de que podría disponer el Estado para contribuir a la extinción del paroismo, consistiría en disminuir el costo de la vida no faltando la ley de la oferta y la demanda y el libre juego de la concurrencia. Pero eso no es una reforma social. Eso es simplemente la libertad. Y no debemos contar con los solidaristas para conquistarla.

Las fuerzas hidráulicas en el Canadá

El Canadá tiene la reputación de poseer una inmensa reserva de fuerzas hidráulicas, utilizables a bajo precio. Pero no se sabía con exactitud cuál era la importancia de esos recursos en algunas regiones muy mal exploradas. El gobierno del Dominion acaba de terminar una amplia investigación para precisar la exacta importancia de esos recursos. De ella han resultado que las fuerzas hidráulicas utilizadas en todo el Canadá se elevan a 1.016.521 caballos, de los cuales 742.955 se emplean para la producción de luz y fuerza motriz, y el resto en otras industrias.

ACCIÓN FECUNDA

Sea cual sea el inicio que se protege respecto a la actuación ministerial del doctor Acevedo, y, por nuestra parte, la consideramos digna de la más energética censura, necesario es tributar la debida justicia al apoyo que prestó y prestó siempre a los jóvenes agrónomos nacionales, proponiendo a que sean elementos de verdadera utilidad y completando la obra patriótica que realizara cuando llevó a término la creación de la Escuela de Agricultura, gracias, en máxima parte, justo es decirlo, a la infatigable actividad de su actual cabeza de turco, profesor Buck, hasta la fecha.

Y esos jóvenes compatriotas se muestran dignos del apoyo que se les dispensa y del campo que se abre a sus esfuerzos. No les ha bastado la aprobación oficial de sus informes. Sin tomar el tiempo indispensable de reposo, cuando se ha estado viajando durante un año, dominados por el deseo de hacer y de ser útiles al país, han marchado a campaña; han ido a presentar su futuro plan de trabajos, han ido a explicar qué es lo que piensan de nuestras industrias rurales y a recabar la opinión de todos los ganaderos más autorizados—sustentos de la industria nacional, establos, luchadores del progreso, que no han contado por lo general hasta su fecha, más que con sus iniciativas y esfuerzos particulares, sucediendo a veces que no solo no se les favorecía convenientemente, sino que se les obstaculizaba en forma inacestitable.

Así se explica cómo la campaña total, de los estudiantes, no salen de su asombro, al oír a dichos elementos oficiales, que se presentan como «nacionales» ante todo—que sin detenerse un instante vienen de uno a otro extremo del país, llegan hasta la corporación más poderosa, y se sientan a la mesa de nuestros ganaderos, investigando el estado de sus esfuerzos, las dificultades con que luchan, la forma según la cual podrían ayudarlos.

Yegan en buena hora nuestros agrónomos. La caquiza los espera, los necesita evidentemente. Pasó el período en que la explotación rural consistía en tomar lo que la naturaleza daba. La valorización de los campos exige trabajar en otra forma, la división de algunas estancias, la muestreación, el aumento de los prados artificiales, muestran esa evolución ansiosa por todos, pero que, como es natural, debe ser lenta y progresiva, de acuerdo con los mil factores que intervienen en las industrias rurales.

Hasta hoy, la iniciativa privada, los esfuerzos particulares, lo han hecho casi todo.

Pero llega un momento en que la intervención oficial es indispensable, porque se va a exigir a todos los estancieros que ellos mismos se traigan las familias que necesitan, que se construyan los casilleros, que experimenten la semilla, el abono, la nitrata, la raza de ganado más apropiada a la zona; que tengan en cuenta la práctica para preparar al capaz estiñente, etc.

Hay mucho, muchísimo que hacer, por decirlo todo, en lo que se refiere al fomento de la ganadería, agricultura, etc., se puede legislar, investigar, enseñar para la campaña, si se lo concede si no se lo siente. Es por eso que también nosotros no podemos menos que aplaudir la labor de nuestros jóvenes agrónomos. Recelan en la hora actual, en el deseo de seguir en el Uruguay, conocían la campaña y nuestros campesinos, y no vienen al país, proyectando «revoluciones» de sistemas y principios, sino «evoluciones» de acuerdo con las necesidades locales.

Muy bien han empezado su tarea nuestros técnicos compatriotas—pues ya es tarde y grande por cierto predisponer la opinión rural a favor de nuevos servicios oficiales. Muy bien han empezado su labor que debe contar con el concurso de todos los que quieran realmente al país que fueran de las mil cuestiones políticas y sociales, se plantan orientales ante y sobre todo. Muy bien han dado los primeros pasos esos jóvenes compatriotas y es de desear que continúen en esa forma, alández estrechamente a las fuerzas productoras rurales, pues son ellas el fundamento esencial de un país como el nuestro, exclusivamente ganadero—y porque son ellas las fuerzas económicas que tarde o temprano marcarán rumbos a este riquísimo país, digno de mejor suerte!

FABRICAS Y TALLERES

La reglamentación de los mismos

OPINION DE LA UNION INDUSTRIAL

La Unión Industrial Uruguaya remitirá hoy a la Municipalidad el asunto que esta Corporación le pasó en oportunidad a informe, relacionado con la seguridad e higiene en los establecimientos industriales de Montevideo.

En Consejo Directivo de esa Asociación ha creído del caso hacer un estudio detallado del proyecto, habiendo consultado al efecto la opinión de los gremios a quienes afectaría la reglamentación, que son los siguientes:

Fabricantes de Aceites, Compañía General de Fósforos, Fabricantes de Licores idem de Colado, idem de Ladrillos, gremio de curtidores, etc.

Cada gremio ha formulado por separado sus objeciones que lo sugiere el estudio del plan preparado por la Dirección de Salubridad.

Las observaciones más importantes han sido hechas por el gremio de curtidores, cuyos establecimientos son considerados por algunas comisiones Auxiliares, como inusitados.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran su actividad no se cumplen.

El gremio de curtidores creyó que la tracción de los curtidores a otro punto sería un error. Su trascisión desde Nueva París, no puede justificarse a su juicio con las exigencias de la población que rodea a las fábricas, por cuanto allí no existe un limitado número de viviendas insuficientes para castrar el carácter despoblado. De manera que las fines sociales que inspiran

EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

BOLSA

No obstante la baja de 18 de punto experimentada en Londres por la Deuda Consolidada, nuestro mercado bursátil continuó ayer en el mismo estado de firmeza de días anteriores. Los distintos valores en que se operó cerraron a los precios que indican:

Deuda Consolidada, al contado: comprador 72.20, vendedor 72.30; para fin de mes: comprador 72.20, vendedor 72.30.

Certificados Amortizables, para fin de mes: comprador 56.20, vendedor 56.20.

Empréstito Brasileño, al contado: comprador 95.20, vendedor 95.50. Id. de Conversión, al contado: comprador 95.50, vendedor 95.70.

Obligaciones Hipotecarias de la Luz Eléctrica, al contado: comprador 58.20, vendedor 58.20.

Cédulas Hipotecarias de las Series C y D, al contado: comprador 93, vendedor 93.20.

Títulos Hipotecarios Serie I, al contado: comprador 99, vendedor 99.20. Id. de Serie J al contado: comprador 98.50, vendedor 99.10. Id. Id. de Serie K, al contado: comprador 98.50, vendedor 99. Id. Id. de Serie M, al contado: comprador 98.20, vendedor 98.30; para fin de Octubre: comprador 98.20, vendedor 97.30.

Acciones del Banco Popular, para fin de mes: comprador 144 vendedor 144.20; para fin de Octubre: comprador 145, vendedor 145.20. (Fuera de rueda se hicieron operaciones para fin de mes a 143.20 y 144 de Octubre a 145.30).

Va el detalle de los negocios anotados en las pizarras:

LA RUEDA

Empréstito de Conversión 93.20 al contado 98.60 o 0

Títulos Hipotecarios—Serie M 5.600 para mañana 98.60 o 9

5.600 idem 98.60 " "

10.600 idem 98.60 " "

5.000 idem 98.60 " "

50.000 para el 31 98.60 " "

15.000 para mañana 98.60 " "

12.000 idem 98.60 " "

Títulos Hipotecarios—Serie C y D. 8.000 para mañana 98.60 o 0

Títulos Hipotecarios—Serie I 10.000 para mañana 98.60 o 0

Títulos Hipotecarios—Serie J 1.000 para mañana 98.60 o 0

Banco Popular 200 para fin de mes 142.60 o 0

200 para fin de Octubre 144.40 " "

500 para fin de mes 142.20 " "

200 idem 144.40 " "

200 idem 144.40 " "

200 idem 144.40 " "

200 idem 144.40 " "

200 idem 144.40 " "

200 idem 144.40 " "

200 para fin de mes 144.40 " "

400 idem 144.40 " "

400 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre 144.60 " "

200 idem 144.60 " "

200 para fin de mes 144.60 " "

200 para fin de Octubre

cos becerros	5.30	5.40
Id. id. regalares id. id. id.	5.00	5.10
Corridos, bien conjuntos, sin becerros	5.00	5.10
Id. inferiores & regulares	4.70	4.80
Paraguayos, bien conjuntos, angostos despachado	4.70	4.80
Id. id. anchos id.	4.50	4.60
Cuyabanos, buenos lotes id.	4.40	4.50
Id. lotes inferiores & regulares, id.	4.10	4.30
CIEROS VACUNOS SALADOS		
Para este artículo el mercado sigue firme, pues no hay mercadería disponible y lo que llega en su mayoría está vendido. Comizamos:		
Nocillas de 28 kilos arriba, sin garrafa, uno	\$ 7.10	7.20
Vacas de 18 id. id.	6.10	6.20
Vaquillones de 15 id. 17 kilos arriba, sin garrafa	5.10	5.20
Terneras de 10 id. 12 id.	5.00	5.10
Id. id. garrafa	2.70	2.80
Becerros de menos de 10 kilos	1.50	1.60
Nonatos de rodeo, bien sanados y buen tamano, sin tajos	1.00	1.10
Id. id. regulares	0.75	0.85
Id. id. vieneses	0.75	0.85
PIELES LANARES		
Solo regular movimiento hasta en el mercado, pues varios de los compradores se abstuvieron de operar. Los precios se mantienen en el siguiente orden:		
Merinos, 1/2 y 3/4 lana arriba, súperconjunto, kilo	\$ 0.255	0.265
Id. 1/2 y 3/4 lana, según conjunto	0.235	0.245
Id. 1/2 y 3/4 id. id.	0.215	0.225
Id. mal desechos	0.080	
Id. pelados	0.150	
Id. id. mal desechos y chicos	0.050	
Id. borreguitos	0.140	
Cruzis, 1/2 y 3/4 lana arriba, buenas procedencias	0.200	0.210
Id. lana atrazadas	0.160	0.170
Id. 1/2 lana arriba, del total	0.180	0.190
Id. pelados	0.140	
Id. id. mal desechos y chicos 10 piezas	0.050	
Conderitos, kilo	0.055	
Brasileros, fronterizos, etc.	0.165	0.170
Id. Híbridos de pelados	0.165	0.170
Uruguayanos	0.165	0.170
Id. mal desechos	0.080	
Pelados	0.140	
Id. desechos y chicos	0.050	
CUEROS DE POTOS		
Comizamos:		
Sanos, 10 kilos	\$ 3.00	
Mal desechos	1.50	
Indiscutibles	1.00	
Salados, uno	1.60	
Putranas	0.80	
Potrillos	0.10	
CUEROS SILVESTRES		
Se obtienen estos precios:		
Cierros anchos	0.38	0.40
Id. ancho	0.30	0.35
Nutri, sonda como bolsa, abierta por el lomo	4.30	4.40
Id. chicos y abiertas por la barriga	2.10	2.20
Carpinches de cuello, cada uno	0.70	0.80
Lobo grande de río	1.80	2.00
Id. medianos	0.90	1.00
Venado	0.60	0.70
Cabra	0.30	0.40
Chales abiertos por el lomo	0.20	
CERDA		
Con firma cotizamos:		
Mezcla buena del interior, peso neto, 10 kilos	\$ 5.35	
De vaca	5.35	
PLAMAS		
He aquí los precios actuales:		
Buena y fresca, kilo	\$ 5.60	5.10
Regular	4.60	4.80
OTROS PRODUCTOS		
A Nocillas Incluye 194 atados lanares, 123 vacunos secos, 23 atados cordones; a Alberto Cirio 129 atados lanares, 125 vacunos secos, cuero potro; a S. Sosa 26 atados lanares, 32 atados lanares, 3 vacas y becerros. 7 atados de vaca a Mateo Brunet y Cia. 30 vacunos secos, 3 atados cordones; a Nocillas Durán y Vidal 23 atados y 58 fardos lanares, 58 cueros vacunos secos, 2 atados potro; a Vilanda 88 vacunos secos, 22 atados lanares, 98 cueros vacunos, 4 cueros vacunos secos, 2 atados becerros.		

Mercado de cereales

TRIGO

Por Estación Central—A Ruperto E. Buder 313; a E. Storace 631; a Juan D. Baragán 242; a S. Urán (hijo) 369; a Juan y Cia. 26; a F. Darmund 92; a N. Indarte 36; a José María Suárez 23; a Lorenz J. Pérez 27; a J. G. Malleran 28.

Se operó poco en este mercado, el cual tiene tendencia floja. Cotizamos:

Los 100 kilos

Exportación, base de 78 hasta el 25 de Agosto \$ 3.12 | |

Especiales del litoral, id. id. Nominal

Superiores id. id. id. 3.25 | 3.50 |

Buenos id. id. 3.25 | 3.50 |

Regulares Nominal | |

Especiales peones id. id. id. 3.40 | |

Superiores id. id. id. 3.35 | |

Buenos id. id. id. 3.25 | 3.30 |

Regulares id. id. id. Nominal | |

Id. id. buenos & superior 3.35 | 3.40 |

Id. id. regulares 3.10 | 3.20 |

BLAIZ

Por Estación Central—A. Paglietti 150; Luis S. Martín 113; a A. P. Alvarado 136; a R. E. Butler 190; a P. Mahé y Alvarado 136; a F. P. Arroza 176; a Sosa 81; a Nocillas Inclarte 113; a Horacio E. Castellanos 52; a F. P. Arroza 176; a Sosa 81; a Clas 233; a Helguera y Golcochea 269; a Juana de Aguirre 70; a Lorenz J. Pérez 26; a Eizquierdo 192.

Regularmente satisfecho, obteniéndose estos precios:

Los 100 kilos

Cuarentena seco, coto bolsa \$ 2.55 | 2.60 |

Morcho bueno seco Nominal | |

Id. fresco | |

Común bueno seco \$ 2.20 | |

Id. id. regulares 2.15 | |

SEMILLA DE LINO

Se cotiza:

Base 4 por ciento, cueros extrafino, para exportación \$ 5.55 | |

Id. para consumo Nominal | |

FORRAJES

Alfalfas nuevas, buenas & superiores 1.70 | 1.80 |

Id. id. según estados 1.30 | 1.40 |

Mezclas de levas, id. id. 1.00 | 1.30 |

Pastos nuevos, buenos & superiores 0.50 | 0.70 |

Id. id. según estado 0.20 | 0.40 |

Pajos buenas & superiores 0.40 | 0.50 |

Id. inferiores & según clase 0.25 | 0.35 |

Gran Remate Feria en Estación Palmitas

POR ARTURO D. KELLY

El 24 de Setiembre de 1912

Concurren con productos los principales establecimientos del país. - Remate de vacunos y lanares para exportación

VACUNOS

Novillos 975 | |

Toros 40 | |

Vacas 705 | |

Vaquillones 500 | |

RESUMEN:

LANARES

Corderos 120 | |

Borregos 100 | |

Ovajos 200 | |

4269-Set.23.

Asociación Rural de Arroyo Grande

ESTACION GUAYCURU - Vía Mercedes

4928-Nov.3.

Este Asociación celebrará en su local la 14a Feria Nacional de Ganadería el 3 de Noviembre próximo.

Solicitudes de inscripción se admiten hasta el día 20 de Octubre.

El Ferrocarril Central del Uruguay hará correr ese día un tren express desde Central, el que regresará una vez terminadas las ventas.

Otros informes, solicítense al secretario ALEJANDRO MARTINEZ BRESQUE.

ESTACION GUAYCURU - Vía Mercedes

4928-Nov.3.

EXCEPCIONAL REMATE DE HACIENDAS DE PEDIGREE POR LIQUIDACION DE LA ESTANCIA "LOS ALTOS"

Propiedad de "The River Plate Estancia Co. Ltd."

EN EL

LOCAL DE LA ASOCIACION RURAL E INDUSTRIAL DE MERCEDES

EL DOMINGO 22 de Setiembre de 1912

A las 9 y media de la mañana

48 vacas Hereford de pedigree (servidas ó con ternero al pie).
17 vacas " importadas de Inglaterra (id. id. id. id.).
44 vaquillonas " de pedigree.
32 toros "

141

AL MISMO TIEMPO

30 vaquillonas Shorthorn de pedigree, de la Estancia "SAN PEDRO", propiedad de la misma Compañía.

30 toros Shorthorn de pedigree id. id. id. id.

Comisión á cargo del comprador 3 por ciento.

Por catálogos y más informes: WILSON Hnos.

Calle Cerrito 215 - MONTEVIDEO

Rematador: JOSÉ L. LAUGAROU

3723-Set.22.

SE APROXIMA LA ESQUILA

Si quieren evitar DOLORES DE CABEZAS, cambie sus TIJERAS y PEINES, por las de Moffat Virtue «LA AUSTRALIANA», adaptables á cualquier máquina.

Esta TIJERA VENCEDORA de los Concursos en AUSTRALIA, está RECONOCIDA como LA MEJOR por Hacendados e Ingenieros que han trabajado 15 años con esquiladoras.

Varios hacendados uruguayos ya han cambiado

CASA: COATES

Sarandí 386 - Montevideo

4211-Set.15-17-19-22.

</div

RECLAMOS

B INYECCION
BROU

CÉLEBRE REMEDIO FRANCES
MAS EFICAZ contra los Flujos antiguos

Suprime Síndrome y Copápida que ocasionan dolores de riñones. Relajan el estómago y se desciernen por su uso.

26, Rue Richelieu, PARIS. — Todas Farmacias.

4119-set.

Avisos Nuevos

EDICTO—Por disposición del señor Juez Departamental doctor don Román Álvarez Cortés, se hace saber al público que la apertura judicial de la ejecución de don Francisco Quintana para que todos los títulos se consideren con derecho en ellos, ya sea como parte de la ejecución o de los deudores ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. —Florida Setiembre 16 de 1912.—Anselmo Bellasino, escribano público.

4119-set.

Comisión del Parque Central

LLAMADO A CONCURSO

La comisión del Parque Central llama a concurso para la ejecución de una fuente monumental destinada a dicho parque, de acuerdo con las bases y condiciones que están a disposición de los interesados en el local de sus oficinas, calle Aldea 81, todos los días hábiles, de 8 a 11 a. m.

El plazo para la presentación de los bocetos, expira el 31 de Marzo de 1913 a las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 16 de 1912.—La Secretaría.

4119-set.

Alfredo Echevarría

¡A GRANDES PLAZOS!

EL DOMINGO 6 DE OCTUBRE

A LAS 3 P. M.

¡En el Paso del Molino!

80 SOLARES

Gran Boulevard Continuación

Uruguaya y Camino de

Millán.

A 200 METROS DE LA

Avenida Agraciada

Altura soberbia, Localidad de gran por-

venir, Panorama enteñador

Próximo al GRAN PARQUE BELVEDER

y a los CAMPOS ELISEOS

LO MAS HERMOSO de MONTEVIDEO

EN CUOTAS DE

\$ 6, 8, 10 y 12 por mes

HAY QUE APROVECHAR A TIEMPO

SI SE QUIERE HACER FORTENA!

ELECTRICOS GRATIS — Saldrán de Andes

y 18 de Julio a las 2 p. m., y dejarán a la

concurrida a 50 metros de los terrenos.

Nadie falte! ¡Apurarse!

EL QOMINGO 6 DE OCTUBRE

Informes y planes: Sección Ventas del

Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sar-

randi 174, la que toma a su cargo la ven-

ta y administración de las ventas a plazos

en condiciones excepcionales.

4278-Obr.6.

José E. Dominguez y Cia.

REMATARAN

El lunes 23 del corriente

a la 1 y 1/2 de la tarde

En la calle Zabala 100 y 162

10 mil pesos de mercaderías recién re-

cibidos por una casa introductora, y con

orden terminante de vender a cualquier

precio, los artículos estarán en exhibición

el día antes del remate. Se exige seña a

todo comprador.

4265-Sbr.23.

Deolindo F. Tirelli

soberbio remate. Magnifica oportunidad.

De una manzana de casas en Villa Muñoz.

A grandes plazos. Atención especula-

dores.

EL DOMINGO 22 de Setiembre de 1912,

às 3 de la tarde. — Vendrán por me-

nualidades las casas que componen la man-

zana encerrada entre las calles Arenal

Grande, Democracia y Santurio. A plazo y

en condiciones excepcionales. Primero: La

calle Arenal Grande número 341 y 343 esquina,

Democracia, compuesta de dos piezas y salón con carpintería en los altos, con

caño maestro, aguas corrientes, etc., gana-

8.475 pesos de venta en mensualidades de

36 pesos 91 centesimos en mensualidades de

36 pesos 91 centesimos por amortización é

intereses a pagar en el Banco Hipotecario del

Uruguay en hipoteca de 30 años de las

que ya tiene 18 mensualidades entregadas que

quedan a beneficio del comprador, y el resto hasta llegar al importe de la

casa se pagará al contado, es decir, que

con \$ 400 ó 500 al contado se puede com-

prar una propiedad de altos, con tirante-

ria de fierro, bien construida, que produ-

ce con exceso para el pago de la amorti-

zación. Todas las demás propiedades se

venderán en las mismas condiciones que

la anterior quedando en la base de venta

como se establece, las 18 mensualidades

ya pagas al Banco Hipotecario del Urug-

uay a favor del comprador. Las casas que

rematarán son las siguientes: Calle

Arenal Grande números 331, 33, 35, 37

y Democracia 136, 138, 140, 142, ocupa-

do por el Colegio. Cada una \$ 150 mensuales.

Base de venta \$ 28.520 ó 25 centesimos,

enota de amortización é intereses al Ban-

co \$ 185.45 centesimos mensuales.

Calle Arenal Grande número 349 y

4146-Set.19.

Democracia 134, base de venta \$ 4155, enota de amortización 25 pesos 67 centesimos; gana 24 pesos mensuales.

Casa calle Santurio número 6, base de venta 201 pesos con 80 centesimos mensuales, enota mensual \$ 20.05 pesos; gana 16 pesos mensuales de alquiler.

Casa calle Democracia número 134 esquina base de venta 330 pesos; gana 24 pesos de alquiler; enota de amortización pesos 24 con 72 centa. Todas estas casas tienen servicio de caño maestro, aguas corrientes y empadados pesos, gana 24 pesos con 72 centa.

Compañía de Empadronamiento

de los propietarios de la Villa del Cerro y de la zona que se extiende hacia el Oeste de la misma hasta la Punta del Tigre y a los de la parte de la Ciudad comprendida desde el Camino Monte Caseros hasta la calle Estanzuela y desde la Dehesa hasta el Boulevard General Artigas.

Habrá sido señalado todo el corriente mes de Setiembre como primer plazo para el pago del Impuesto Inmobiliario de las propiedades comprendidas en las zonas arriba indicadas que se empadronan para este Ejercicio, deben los señores propietarios retirar el impuesto en las planillas que se les han remitido a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Impuestos y de la Tesorería.

Tratándose de terrenos no cercados ó de jardines, presentarán los señores propietarios las correspondientes planillas y las mismas se enviarán a la Dirección de Impuestos y de la Tesorería.

Los señores propietarios que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que no se han presentado, deberán hacerlo inmediatamente.

Los señores que

Messageries Marítimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

El paquete francés

AMAZONE

Comandante: Magnen
Saldrá el 21 de Setiembre de 1912 para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

El paquete francés

CHILI

Comandante: Bourge.
Saldrá el 5 de Octubre de 1912 para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

La compañía expide pasajes de la clase tercera y ida y vuelta hasta París, con facilidad para los pasajeros de efectuar el tránsito de Lisboa a Burdeos o vice-versa por la vía marítima 5 terrestre.

Para más informes y para tratar del flete y pasajeros dirigirse a la

AGENCIA: CALLE CERRITO N.º 169

2-pie

Compañía Transatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el gobierno español

Servicio de telegrafía sin hilos a bordo.

El vapor correo español:

LEON XIII

Saldrá de este puerto el 2 de Octubre de 1912 para Tenerife, Cádiz, Nájera, directamente, Barcelona, Vigo, Vilafranca, Coruña, Bilbao, Algeciras, Málaga, Alcante, Valencia y Tarragona.

Admitiendo pasajeros para los expresos de puertos en la, 2a 3a pte. y 3a hora, para los cuales reúne condiciones comodidad.

Grandes rebajas de precios en 3a clase.

Por más informes, dirigirse a los agentes.

PEDRO FERRÉS Y Cia.—MISIONES num. 101.

2-pie.

LLOYD
BRAZILEIRO
(Sociedad Anónima)
Línea rápida de Paysandú
4 Manos

Servicio regular de cargas y pasajeros. Los magníficos paquetes "Sao Paulo", "Río de Janeiro", "Mimás Geraes" y "Acre".

Saldrán todos los días 5 y 20 de cada mes de Montevideo para Manaos, con estancia en Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Ceará y Pará.

Llamamos especialmente la atención para los viajes a Montevideo y Río de Janeiro en 3 días y 20 horas, y para el segundo paquete, lo mismo en el puerto de Pernambuco los paquetes hacen el servicio de carga y descarga y de pasajeros dentro del puerto, también como ningún otro paquete.

Vapor brasileño

RIO DE JANEIRO

Saldrá el 10 de Setiembre a las 10 p. m. desde cargo y pasajeros para Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Ceará, Para y Manaos.

LINEA DE RIO JANEIRO A MONTEVIDEO

Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Río de Janeiro para Montevideo todos los días 2, 9, 17 y 21 de cada mes, con escalas en Santos, Paranaíba, Antonina, San Francisco, Juárez, Floripa, Río Grande, Pelotas, Porto Alegre con tránsito en Río Grande y Montevideo, regresando con las mismas escalas y a salir de Montevideo los siguientes días:

Vapor brasileño

JUPITER

Saldrá el 20 de Setiembre para Río de Janeiro y escalas. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala y Norte del Brasil.

LINEA DE CORUMBA

Servicio de carga y pasajeros

Vapor brasileño

MERCEDES

Saldrá el 27 de Septiembre. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de Matto Grosso, Paraguay y Bolivia.

Vapor brasileño

MIRANDA

Saldrá el 11 de Octubre. Recibe carga para todos los puertos de escala.

Salidas para Corumbá los días 12 y 27 de cada mes, con escalas en Asunción, Apa, Porto Murtinho, Porto Coimbra y Porto Esperanza. Recibe cargas y pasajeros para Cuyabá con tránsito en Corumbá, Bolivia y puertos de Matto Grosso.

Para más informes dirigirse a

DIOCLECIO WILLINGTON, Agente.

Piedras núm. 142 esq. Zabala. 5-pie.

Bebed Agua Salus

THE AUTOPIANO
DE NUEVA YORK
PIANO AUTOMATICO
DE 88 NOTAS

El de más grandiosa sonoridad y perfecto mecanismo.

GARANTIA ABSOLUTA

180 AUTOPIANOS

Vendidos en la República

10 MODELOS DISTINTOS

Véase la nómina de los señores poseedores, en el Catálogo. CERTIFICADOS de autoridades musicales á disposición.

Stock de 20.000 rollos de las piezas más célebres en todos los estilos.

UNICO AGENTE:

Casa JULIO MOUSQUÉS. — Ituzaingó 159 al 169

2737-8018-pie.

COMPANIA AGUAS CORRIENTES

CASA ESPECIAL
SAN JUAN
Surtillo completo y sencillo renovado de Bisturí, Water, Clóset, Piscina, Baño, Baños para baño, etc. La casa se encargará de hacer instalaciones y reparaciones en el exterior con el exterior y materiales necesarios. Precio de los presupuestos: Baño \$ 100,000,000.00, Baño \$ 10,000,000.00. Abierto de 9 a.m. a 6 p.m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Descuentos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Por descubierta en cuenta corriente á 6% por año.

Depósitos y cancelaciones.

Horas de Oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. a 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá facultad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responderá directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

REMATES

José B. Gomensoro

De ricos amueblados Luis XV para dormitorio, 1 piano perpendicular, 2 gramófonos. Victor con discos, 1 charsett con arcos, 1 báscula de 1200 kilos, bicicletas, 2 incubadoras y variedad de artículos, en mi salón de ventas. Piedras 318 y 322, entre Selis y Calón.

EL VIERNES 20 del corriente, á la 1 p.m. punto empieza la venta á la más alta postura, de muebles nuevos y usados para dormitorios, comedor, salón, escritorios, etc., espejos, cuadros, locas, incubadoras de fantasía, artículos de uso, etc. etc. —Montevideo, Setiembre 7 de 1912.—Eduardo G. Peirera, actuaria.

4069-Sbr.25

José L. Laugarou

HOY

EL JUEVES 19 de Setiembre, á las 1 de la tarde, en mi "TATTERSALL", remata de plantas, AGRACIADA 50 esquina CUAREIM. Gran remate de plantas del acreditado establecimiento de los señores Basso, Sartori y Cia. Colón.

Venderá al mejor postor un lindo surtido de árboles frutales variados, naranjos surtidos tangangas, limones, naranjas, plantas de jardín y salón, etc., etc.

[Ojo Estancieros]

pequeños Eucaliptos glóbulos en lotas de 200 y 300, preparados como para llevar a grandes distancias, cultivados en matorrales.

200 Olivos de aceite y de fruto grande. Venta al contado en oro sellado.

La entrega una vez concluido el remate. Las plantas estarán en exhibición la víspera del remate de 3 a 4 p.m.

4102-Sbr.19

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras

Soberbio lote de 74.812 metros

Dentro del amanzanamiento de la ciudad, con frente al camino Larráñaga, lindando con el Barrio Las Palmas y frente á la ex-quinta del doctor Bosch.

VENTA A PLAZOS

En el estandarte de la Bolsa de Comercio

EL SABADO 21 de Setiembre á las 1 p.m. rematará á la más alta postura, por orden terminante de su dueño y por liquidación, este importante lote de tierra con frente al camino Larráñaga y calle por medio en la ex quinta del doctor Bosch; Hippo con la quinta del doctor Giráldez; Hippo y el Barrio Las Palmas muy edificado.

En el terreno existe una casa habitación de 3 plazas, alquiler, casa de 3 plazas para el quintero, un garaje de fondo fierro, lindando su frente y un lindero de 100 metros.

El terreno está cercado de alambrica.

Por el piano que rematará en mi casa, piedras, madera, etc., se impenderán de la parte del terreno las cuotas que lo cubran al lavoro.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: 5 por ciento.

FORMA DE PAGO

Mitad del contado y la otra mitad á dos años de plazo con interés del 7 por ciento al año y con garantía hipotecaria del mismo terreno.

— Jose B. Gomensoro

VALIOSO REMATE

Magnifica ocasión

LA GRANDES PLAZOS!

Sobre la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay

En el barrio donde con el transcurso del tiempo se elevarán los grandes edificios comerciales.

Sitio especial para construir un grandioso hotel ó para implantar cualquier importante establecimiento industrial.

Dentro de 10 años estos terrenos habrán cuadruplicado su valor y los compradores legarán en el destino de la mejor política de seguro de vida.

El Domingo 22 de Setiembre á las 3 p.m. y en el lugar de su ubicación rematará al mejor postor cuatro lotes de terreno con edificios, galpones y demás mejoras, por orden 8 cuotas de su propietario.

Lote N.º 1, con 15 m. 40 de frente al Este á la calle Río Negro, teniendo señaladas sus pueras con los N.º 29 al 296, por 41 m. 29 de fondo. Área 659 m. 68.

Lote N.º 2, con 15 m. 40 de frente al Este á la calle Río Negro, teniendo señaladas sus pueras con los N.º 23 al 27, por 44 m. 20 de fondo. Área 659 m. 68.

Lote N.º 3, con 16 m. 80 de frente al Este á la calle Río Negro, teniendo señaladas sus pueras con los N.º 17 al 21, por 44 m. 29 de fondo. Área 659 m. 32.

Lote N.º 4, con 21 m. 65 de frente al Norte á la calle Río Negro, teniendo señaladas sus pueras con los N.º 12 al 17c, por 26 m. 29 de fondo en el costado Oeste, siendo irregular la linea del costado Este. Área 150 m. 64.

Adquiriendo, arribos, cable maestro y redas pagos.

Forma de Pago: El 30 ojo al contado, 16 abonos dentro de los 15 días después del remate, y el saldo en 10 cuotas iguales semestrales, con garantía hipotecaria sobre la misma propiedad y devengando el interés de 6 ojo anual pagadero por semestres vencidos con facultad de anticipo por el pago del precio de compra.

Existe contrato de arrendamiento sujeto á 6 meses de aviso que se pasará en seguida de efectuada la venta.

Alquiler actual 525 pesos por mes. Títulos buenos.

Las escrituras respectivas serán expedidas por la Escrituraria de Durán y Vidal y Hernan, siendo los gastos de escritura y certificados por cuenta de los compradores.

Ganancia el 10 ojo.

Planes y otros datos á mi escritorio Piedras 113.

3971-Sbr.22

José B. Gomensoro

ESPLÉNDIDA OCASIÓN

LA PROPIEDAD

Avenida 18 de Julio 19 al 23

ENTRE CONVENCIÓN Y ANDES

La mejor cuadra para negocio y con una terreno conveniente, venta en la misma y con la base de 80 mil pesos.

EL MIERCOLES 25 del corriente á las 4 de la tarde, rematará esta valiosa finca, en paraje excepcional, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Wenceslao Reyes, dictada en los autos sucesorios de Eduardo Fernández Echenique y Antonio Gregorio Fernández de Echenique, se hace saber al público que el día 25 del corriente mes de las 4 ó 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación procederá por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuaria y alguno de este Juzgado á la venta en remate almoneda de una finca situada en la Nueva Ciudad de esta capital, edificada en terreno compuesto de 10 metros 52 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio núm. 19 ó 22 por 22 metros 21 centímetros de fondo al Sur por donde linda con los herederos de don Francisco García, por el Este con don Antonio Callegano y por el Oeste con don Luis Felipe Paig. Se previene: Lo que no se admítira ofrecer que no alcance á la suma de "ochenta mil pesos" que se tendrá como base de venta. 2. Que la escritura se hará privadamente por los interesados ante el Es-

cribano que designe el comprador. 3. Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 4. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de sorteo una cuota de 50 pesos. Que los titulares y demás arrendantes se encuentren de manifiesto en esta oficina, calle Sarandí 118 ó disposición de los interesados. —Montevideo, Setiembre 7 de 1912.—Eduardo G. Peirera, actuaria.

4069-Sbr.25

Enrique J. Reyes

80 POTROS

Tiro pesado y liviano

Marcas 'Los Altos' y 'San Luis'

EL DOMINGO 22 de Setiembre, á las 2 p.m., en los Corrales de Cazalá, vendrá 20 potros y yeguas muy especiales de la célebre marca "Los Altos", los últimos que se venderán en plaza, por haber llegado el establecimiento; 60 potros y herederos de don Roberto López, "San Luis", de "San Luis" de don Roberto López, "San Luis", (infiel recomendarlos) y un notable percherón de la Compañía Rural Bremen. Se previene: Lo que no se admítira ofrecer que no alcance á la suma de "ochenta mil pesos" que se tendrá como base de venta. 2. Que la escritura se hará privadamente por los interesados ante el Es-

cribano que recuerden que no hay más potros mar-

ca "Los Altos". Son los últimos. El domingo á las 1 emprenderá el remate.

4137-Sbr.25

Enrique J. Reyes

Las mulas de San Martín

EL DOMINGO 24 á las 4 p.m. vendrá 20 mulas especiales, muy superiores todas las que se han vendido en plaza anteriormente.

Las mulas de San Martín, son de tipo que pueden reputarse las mejores del país. Ofrecer que son pocas.

VAYAN A VERLAS

4137-Sbr.25

José Pazos

JUDICIAL

De una espléndida casa situada en la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado de la gran quinta de Rubio:

El Domingo 22 del corriente á las 3 p.m.

Venderá la casa de la calle Ibiuy y á las 4 el terreno de 8 de Octubre, según el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de 2do turno, doctor don Juan Cibils Larrañaga, dictado en los autos sucesorios N.º 1000, 1001 y 1002, el 20 de setiembre de 1911, se hace saber al público que el día 22 del corriente, en la manzana número 341 y sector de la calle Ibiuy número 228, entre Soriano y San José, frente al local donde se va á construir el teatro Centro Catalán, y un terreno con edificio de 7 piezas, situado en la calle 8 de Octubre número 341, entre Larráñaga y Propios, al lado